RESOLUCIÓN Nº 498
Acta Nº 27 - 04/08/2015

VISTO: El Memorando N° 138/15 de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando Adjudicación del Lote N° 1 y Declaración Desierta del Lotes N° 2 del llamado SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARAC ION DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS y,

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del Lotes N° 1 y Declaración Desierta del Lote N° 2, del llamado MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.--------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha invitado a cinco firmas a presentar sus respectivas propuestas, presentándose las firmas AVELINO FLORENTIN RODRIGUEZ, TALLER INTEGRAL, TALLER MULTICAR, y a través de la WEB se presento a firma TALLER MECANICO CLINICA DEL AUTOMOVIL y, conforme a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación conforme Dictamen ha descalificado a oferta presentada por la firma Avelino Florentin Rodriguez por los fundamentos expuestos que obra en el expediente; en consecuencia ha verificado que la oferta del LOTE N° 1 de la Empresa TALLER INTEGRAL, cumple y se adecua sustancialmente al pliego de bases y condiciones y, la misma constituye la oferta económica más baja; En cuanto al Lote N° 2 el Comité de Evaluación Recomienda Declara Desiertos virtud a que superan las previsiones presupuestarias de la Institución.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1°) **ADJUDICAR** el llamado a Concurso de Ofertas N° 03/15 **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS, al LOTE N° 1 a la Empresa TALLER INTEGRAL a GUARANIES NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 92.500.000.) como monto mínimo y la suma de GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES (Gs. 150.000.000.) como monto máximo, IVA INCLUIDO, sujeto a Ampliación de Urgencia.**----------

Art. 2°) **DECLAR DESIERTO** el Lote N° 2 Llamado a Concurso de Ofertas N° 03/15 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS, en virtud a que las ofertas presentadas superan las previsiones presupuestarias de la Institución.----------

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 4°) **ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución**, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 5°) **ENCOMENDAR** a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 6°) **ANOTAR**, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Luis Caballero Candia; **Presidente**-
Bernabé Peralta,
Roberto Cardenas,
Stela Galeano de Orue,
Rene Medina,
Venancio Diaz, **Miembros**.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Secretaría del Consejo

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario Interino
Consejo de Administración

RECIBIDO POR: Venancio Montania
Técnico U.O.C.
FIRMA:
FECHA: 07/08/2015
HORA: 10:00'